

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-4708

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – CORRECCIÓN DE ERRORES

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha de 20 de noviembre de 2024, con número 223, se ha publicado el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 06/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras aplicaciones.

Habiéndose detectado errores materiales que pueden ser subsanados en cualquier momento en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2024, se procede a su modificación.

Así, donde dice:

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 06/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras aplicaciones.

Debe de decir:

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela, de fecha de 14 de noviembre de 2024, por el que se aprueba inicialmente la modificación del expediente de modificación de créditos nº 06/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras aplicaciones aprobado, inicialmente, por acuerdo plenario de fecha de 12 de septiembre de 2024.

Así, donde dice:

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno, de fecha 7 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.



Debe de decir:

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre partidas de diferente área de gasto, financiado con bajas en otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno, de fecha 12 de septiembre de 2024, modificado por Acuerdo de Pleno, de fecha de 14 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Valenzuela, 20 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

